

Bases concurso: Cuéntame Papudo Primera Versión

- 1.- Cuéntame Papudo, es un concurso de mini cuentos.
- 2.- La temática del concurso es la comuna de Papudo y sus habitantes, pudiendo consistir en relatos de vivencias personales o ficticias.
- 3.- El concurso está dirigido a personas con residencia en Chile.
- 4.- La recepción de los mini cuentos se hará a través de los formularios de contacto de cada categoría disponibles en el sitio web del concurso www.cuentamepapudo.cl y en buzones ubicados en la Ilustre Municipalidad de Papudo.
- 5.- Restricciones:
Sobre los Mini cuentos
 - A. Los mini cuentos deben ser originales y de autoría propia.
 - B. No deben haber sido publicados antes en ningún tipo de formato.
 - C. No podrán sobrepasar las 150 palabras (no incluye título).
 - D. Deberán respetar la temática del concurso.
 - E. El no cumplimiento de estas restricciones dejará automáticamente fuera de concurso al autor y su relato.
- 6.- El autor del cuento, por el sólo hecho de participar en el concurso, cede a la Empresa El Mercurio de Valparaíso S.A.P. y la Ilustre Municipalidad de Papudo, ambos organizadores del concurso, de forma gratuita y exclusiva, con expresa facultada de ceder a terceros, para todo el mundo y hasta la publicación del fallo del jurado del concurso, los derechos de reproducción, comunicación pública y distribución del cuento o fragmentos del mismo, a fin de que el cuento pueda ser divulgado a través de cualquier medio y en cualquier formato, incluyendo las webs de la Empresa El Mercurio de Valparaíso S.A.P. y la Ilustre Municipalidad de Papudo, así como las redes sociales y plataformas digitales en las que ambos cesionarios tengan cuenta.

El ejercicio de estos derechos será, exclusivamente, con fines promocionales y divulgativos del concurso.

Después de esa fecha, nos gustaría poder seguir exhibiendo cada cuento. Por esta razón, publicado el fallo del concurso, la cesión de los derechos antes citados a favor de la Empresa El Mercurio de Valparaíso S.A.P. y la Ilustre Municipalidad de Papudo, lo será con el carácter de no exclusiva, con facultad de cesión a terceros, para todo el mundo y por plazo indefinido, pudiendo emitir y distribuir el cuento o fragmentos del mismo, a través de cualquier medio de comunicación y en cualquier formato, con fines exclusivamente divulgativos del propio concurso y, en general, para la difusión y promoción de las actividades culturales que realiza la Empresa El Mercurio de Valparaíso S.A.P. y la Ilustre Municipalidad de Papudo.
- 7.- Se exigirán los siguientes datos personales los cuales se deben enviar a través del formulario de contacto o en los volantes que se distribuirán en distintos puntos de la ciudad de Papudo y en donde se podrá escribir el cuento para luego depositarlo en buzones: Nombre completo, edad, RUT, teléfono de contacto, email, profesión (ocupación), dirección y establecimiento educacional, en el caso de estudiantes.
- 8.-La fecha de inicio de recepción de los mini cuentos será el 30 de junio 2016. La fecha de cierre de inscripción de los mini cuentos y cortometrajes será el día 31 de julio de 2016. Cualquier cambio de fecha se avisará oportunamente en nuestros medios.

9.- La elección de los ganadores se hará de la siguiente forma:

Un jurado, seleccionará un total de 10 mini cuentos los cuales serán los finalistas, de donde saldrán los ganadores de cada categoría (1er, 2do y 3er lugar Categoría Escolar y Categoría Libre)

- Categoría Escolar:

Para alumnos de 5to básico a 4to medio, sin límite de cuentos. Se seleccionarán 5 finalistas de los cuales se elegirán los 3 primeros lugares.

- Categoría Libre:

Para personas mayores de 18 años, sin límite de edad y sin límites de cuentos. Se seleccionarán 5 finalistas de los cuales se elegirán los 3 primeros lugares.

Adicionalmente, existirá un premio que se denominará "El Favorito del Público" y corresponderá al mini cuento que más votación haya registrado durante el periodo de votación, en este caso, sólo es válida la votación que se realiza a través del formulario que acompaña a cada mini cuento finalista. El público podrá votar sólo por un mini cuento favorito, previo envío de sus datos y confirmación de su votación a través de su correo electrónico.

10.- De los 10 finalistas, sólo los ganadores aparecerán en una publicación especial en los diarios El Mercurio de Valparaíso y La Estrella de Quillota, así como en el sitio web del concurso y en una muestra itinerante que contempla la exhibición en distintos puntos de la ciudad que serán informados oportunamente a través de los medios relacionados al concurso.

11.- Los 6 mini cuentos ganadores serán ilustrados y presentados en los distintos soportes mencionados.

12.- Ceremonia de premiación de los ganadores: se realizará el día jueves 1 de septiembre de 2016, hora y lugar se informará a través de los distintos medios relacionados al concurso, nos reservamos el derecho a cambiar la fecha y locación según disponibilidad y requerimientos.

13.- El concurso se rige por las presentes reglas. El sólo hecho de la participación, implica la aceptación incondicional de las mismas.

14.- Cualquier controversia, discusión o desacuerdo entre los organizadores y los concursantes, sobre el cumplimiento, interpretación o aplicación de las bases, será resuelta por el Presidente del Colegio de Abogados de Valparaíso, en calidad de árbitro arbitrador, sin ulterior recurso.

15.- Estas bases estarán disponibles para quien quiera consultarlas en las oficinas de la Notaria Pública de la ciudad de Viña del Mar de don Luis Enrique Fischer Yávar, ubicada en calle 12 Norte 785, Piso 10, Viña del Mar.

16.- Los premios para los ganadores de cada categoría son:

Ganador Categoría Escolar: 1 Tablet

Ganador Categoría Libre: 1 Led Smart TV

Ganador Categoría Favorito del Público: 1 Giftcard Falabella